



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 30 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 005325 – 2018, que contiene el Informe N° 149 - 2018-U-ADM/HH/MINSA, Informe N° 1646 -2018-A LOG-HH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con Decreto Supremo N° 350-2015-EF su Reglamento, normas que establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2018-D-HH-MINSA de fecha 22 de enero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycán;

Que, el inciso 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado en el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: " Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 del punto 7.6 de la Directiva N°005- 2017-OSCE/CD " Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N°005-2017-OSCE/PRE, establece que: " El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor referencial". Además, "Toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC";

Que, mediante Informe N° 148-2018- U-ADM/HH/MINSA, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración donde señala "(...) la Coordinación del área de logística solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo a lo solicitado por el usuario Coordinación de Defensa y Seguridad Hospitalaria, mediante Informe N° 170 – 2018-AREA DE DEFENSA Y SEG.HH e INFORME N° 186-2018-AREA DE DEFENSA Y SEG-HH de fecha 13 de noviembre del 2018, y opinión técnica de Servicio Generales para los expedientes de " SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOSA DE CONCRETO DEL AREA DE EXPANSION UGRED" y "SERVICIO DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTE DE ALMACEN- EMED-HOSPITAL DE HUAYCAN"



Asimismo, informa que cuenta con la certificación de crédito presupuestario para realizar los Procedimientos de Selección, emitido con MEMORANDO N° 1918-UPE-HH Y MEMORANDO N 1919-UPE-HH" En ese sentido solicita la modificación para la inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycán, para el año fiscal 2018, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del procedimiento de selección materia de INCLUSION que a continua se detalla:

PAC	Descripción	Tipo	Modalidad	Cant Items	Valor estimado	Fecha tentativa	F.F
24	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOSA DE CONCRETO DEL AREA DE EXPANSION UGRED	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2018-HH	SIN MODALIDAD	1	S/78,500.00	DICIEMBRE 2018	RO,
25	SERVICIO DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTE DE ALMACEN-EMED-HOSPITAL DE HUAYCAN.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2018-HH	SIN MODALIDAD	1	S/ 69,100	DICIEMBRE 2018	RO



Que, por lo antes indicado, corresponde disponer mediante acto resolutivo la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital para el Año Fiscal 2018, Incluyendo los Procedimientos de Adjudicación Simplificada;



Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Legal;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S N° 350-2015-EF, Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán. Resolución Ministerial N° 669-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR LA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones 2018, del Hospital de Huaycán con la INCLUSION de los procedimientos de selección que se indica:

PAC	Descripción	Tipo	Modalidad	Cant Items	Valor estimado	Fecha tentativa	F.F
24	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOSA DE CONCRETO DEL AREA DE EXPANSION UGRED	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2018-HH	SIN MODALIDAD	1	S/78,500.00	DICIEMBRE 2018	RO,
25	SERVICIO DE REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTE DE ALMACEN-EMED-HOSPITAL DE HUAYCAN.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2018-HH	SIN MODALIDAD	1	S/ 69,100	DICIEMBRE 2018	RO





ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Coordinadora del Área de Logística publique la presente resolución de Modificación del PAC-2018 con la Inclusión de nuevos procedimientos de selección del Hospital Huaycán, en el Sistema Electrónico de Contratación y Adquisiciones del Estado SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicación publique en el portal web de la entidad la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas e interesados conforme a Ley para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN**

Dr Juan Carlos Yafuc Villanueva
C.M.F. 024650
DIRECTOR(a)

- JCYF/maac.-
DISTRIBUCION
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() Logística
() O. Comunicaciones
() Interesados.
() Archivo

